

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten los.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15.º y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PRESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.



Mr. Augusto Iche, encargado de los viveros del Sr. Barnuevo, pone en conocimiento de los señores aficionados á la arboricultura, que tiene para este año en disposicion de saca, toda clase de árboles frutales. Se remiten catálogos francos de porte á los que lo pidan, dirigiéndose á la calle de San Nicolás, núm. 15.

ASILOS DEL PARDO.
Rifa de alhajas que debe verificarse el lunes 10 de enero.

	Reales.
1.ª suerte: por valor de..	15,000
2.ª id. id. de..	2,000
3.ª id. id. de..	1,000
2 id. id. de 500 rs.	1,000
10 id. id. de 300 "	3,000
20 id. id. de 120 "	2,400
41 id. id. de 100 "	4,100
280 id. id. de 80 "	22,400
315 aproximaciones por valor de 40 rs. cada una, para los 9 números restantes de las decenas de las suertes 1.ª á 32.	12,600
Total rs. vn.	62,500

671 premios
Precio de los billetes 2 reales: se venden en la administracion, calle de Zoco, núm. 5. Este sorteo constará de 50,000 billetes. Todos los números premiados volverán á la urna para entrar nuevamente en suerte. Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda responder al billeta.

IMPORTANTE.
Por no ser molestos a san meses y meses sin hacer ningun recuerdo á nuestros suscritores de fuera, y algunos de estos se olvidan tanto de esta empresa que aglomeran meses y meses sin abonar sus respectivas suscripciones. Como vemos nuestra conducta tan mal correspondida no deberá extrañarse que cansados de esperar, si este aviso no da resultados, publicaremos los nombres de los suscritores que no tienen al corriente el pago.

ADVERTENCIA.
Con motivo de la solemne festividad del día de hoy, no se publicará mañana nuestro diario.

LA PAZ DE MURCIA.
LA FUSION.
«El Gobierno de V. M. debe declarar con franqueza y á fin de que no ignorándolo puedan definir su propia actitud, así los amigos fieles como los adversarios desembozados y leales, que será muy conservador, aunque siempre liberal conservador, en todas las cuestiones.»
(Preámbulo del decreto de convocatoria)

En el descrédito de todos los poderes que la revolucion y la guerra han acarreado sobre nuestro país, solo un poder ha salvado su fuerza y su prestigio á pesar de las utópicas predicaciones de algunos lenguaranes: este poder es el Trono. Ocupado por un joven Principe que se ha captado desde el principio el amor de sus súbditos por las admirables cualidades que le distinguen y para las cuales reserva la historia una de sus mas brillantes páginas, instruido como el primer hombre de Estado, apreciador del poder de las circunstancias como el mas hábil diplomático, popular por carácter y por convencimiento, ha conseguido anudar las mas opuestas voluntades dando á la situacion creada hace un año la solidez y estabilidad que todo buen español ansiaba.

Para los partidos monárquicos la revolucion política debe terminar y buscar todos bajo la bandera de Alfonso XII el fin práctico y positivo de una era de paz y ventura para España.
Hasta el presente, solo se ha pensado en destruir, ya es llegada la hora de construir y organizar y ante todas cosas atajar los malos efectos de absurdas leyes y de viciosos procedimientos, cuya accion corrosiva ha cundido de una manera espantosa en el cuerpo social.
España que corría á desmembrarse todavía mas que en los tiempos bárbaros: como en las edades primitivas en

que cada ciudad era un Estado, España sacudiendo su letargo, entregada en brazos de su salvador y depositando el monarca su confianza en el ilustre patrio D. Antonio Cánovas del Castillo, ha dado en un año de gobierno, unidad á este cuerpo fraccionado, ha conseguido convertir á este pólipo, todo miembros, en un ser de una sola vida y de una sola inteligencia.

El partido conservador liberal alfonsoino emprendió este fecundo trabajo, acometió la hazaña de Hércules luchando con la hidra de Lerna y alucinados por la experiencia los partidos monárquicos, han reconocido la necesidad de agruparse bajo el Trono legítimo, reconociendo esta suprema necesidad gran parte de jefes carlistas y otra no menor de hombres civiles que apoyaban la causa del absolutismo.

Cualesquiera sean los recelos de unos, las intemperancias de otros, los maquiavelismos de pocos y las rancias é inveteradas ideas de los que nada han aprendido ni olvidado, la fusion de los partidos no puede menos de ser un hecho, tanto mas cuanto cansado el país de esa constante agitacion de ideas y lucha de pasiones políticas, se hace necesario seguir una marcha decidida y resuelta con la conciencia del fin y de los medios, sin dudas ni vacilaciones.

Los que hoy se llaman ministeriales están perfectamente dentro de la política del Gobierno, sin que les separe de su credo ni una sola cuestion, dando por consecuencia su veredicto á las bases de constitucion aprobadas por los notables, y bajo este principio vemos hoy por el preámbulo del decreto que lo que el Gobierno desea es que los candidatos que se dicen amigos suyos hagan declaraciones terminantes á sus electores, desplieguen su bandera y de este modo se dará á la nacion una prueba cumplida de que la fusion de los partidos monárquicos será un hecho, quedando resuelto el árduo problema que es de tanto porvenir para España.

«Quien quiera apoyar la política de nuestros Ministros responsables (dice el preámbulo), como quien prefiera impugnarla, con lo dicho sabe suficientemente ya á qué atenerse ántes de desplegar en la lid su pendon, como cumple á los buenos.»

Haya la conviccion de lo que debe ser; haya la constancia necesaria para no desviarse del propósito; y el hecho vendrá á realizar la idea que está en la mente de todos.

Las doctrinas trastornadoras de ciertos utopistas, han hecho lugar á otros principios tutelares, fecundos y conciliadores, iniciados por los hombres que hoy están al frente de los destinos de la nacion; hay un pueblo dócil, sensato, cansado de discordias y de desgracias, tenemos la perspectiva del término no lejano de la guerra y la próxima reunion de unas Cortes, en las que la accion de los poderes públicos quedará reducida á fundar gobierno y administracion, dejando á los ministros responsables la accion desembarazada y firme del poder con autoridades dignas y entendidas, dando á la sociedad, libertad civil, justicia y seguridad; para el pueblo en vez de estériles alardes cívicos un plan beneficioso de Hacienda, un sistema de mejoras y adelantos materiales, una proteccion decidida á la industria. Si ante esta perspectiva y ante tantas esperanzas de próspera y pronta regeneracion política y social hay todavía partidos monárquicos obcecados que resistan á una fusion, execracion sobre los que hacen imposible ó retardan cuando menos el resultado tangible del ideal de un Rey y las legítimas y fundadas esperanzas de un Gobierno digno del monarca que hoy ocupa el Trono de San Fernando.

El ayuntamiento de esta capital ha remitido al gobierno para su publicacion en el «Boletín oficial» la cuenta del segundo trimestre del presente año económico. Esperamos no se trasparecerá en la imprenta como otras anteriores.

Ayer regresó nuestro apreciable y querido gobernador D. Leandru Perez Cosío.

Se ha concedido autorizacion para practicar los estudios de un tramvia que partiendo de Lorca y pasando por Puerto de Lumbreras, Cuevas, Vera, Purchena, y Seron, termine en Baza.

Con arreglo á lo que dispone el artículo 4.º del real decreto de 31 de diciembre pasado, los ayuntamientos que á continuacion se expresan se constituirán una mesa en las próximas elecciones por tener un número de vecinos menor de 800:

Albudéite. — Alguazas. — Archena. — Aledo. — Blanca. — Beniel. — Campos. — Ceutí. — Cotillas. — Lorquí. — Librilla. — Ojós. — Píego. — Pinatar. — Ricote. — Uca. — Villanueva.

CALENDARIO CATOLICO PARA 1876
arreglado al obispado y reino de Murcia.
Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, á un real.

Están vacantes los estancos núm. 2 de Jumilla y único de Pacheco.

El ayuntamiento de Ceuti ha acordado reducir aquel distrito municipal á un solo colegio electoral, por no exceder ni con mucho de 800 vecinos.

Habiendo ocurrido recientemente algun caso de duda, acerca de si los Jueces de primera instancia están obligados en sustitucion de los Tribunales de Comercio á emitir informe sobre las escrituras de constitucion de sociedades para la inscripcion de las mismas en el registro público de la provincia, el rey (q. D. r.) de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado y teniendo en consideracion lo dispuesto en la ley de 19 de octubre de 1869, y en los artículos 25 y 290 del Código de Comercio, ha tenido á bien resolver que los jueces de primera instancia no deben emitir dicho informe para la inscripcion en el registro de las sociedades cualquiera que sea su clase, toda vez que no hay ley ni disposicion alguna que á ellos los obligue.

De conformidad con lo dispuesto por la direccion general de los registros civil y de la propiedad y del Notariado y por falta de aspirantes en los turnos 2.º y 3.º ha de proveerse por oposicion la Notaría vacante en Archena, partido judicial de Murcia perteneciente á esta provincia.

El número 285 del «Fomento de la Produccion Nacional», que acaba de salir á luz, contiene el siguiente sumario:
La catedral de Leon.—Economía de Amigos del País.—La ciencia astronómica en Cataluña.—Cajas de ahorros.—Prestaciones reales y personales.—Calendario prospecto.—La defensa de la sociedad.—La nueva España.—La nueva escuela.—El canal de Suez.—Baja perdida.—La China: II.—Ecos de Madrid.—Criaderos de hulla en España: (continuacion).—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Se suscribe en la secretaria de la asociacion del «Fomento de la Produccion Nacional», Barcelona, calle del Pino, número 5.

Números santos, 1 real.
AGENCIA DE ESCRITORIO PARA 1876.
Se vende únicamente en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, á DIEZ REALES ejemplar.

El ayuntamiento de Moratilla ha dispuesto continuar para las próximas elecciones los cinco colegios que á aquel término municipal corresponden, en los mismos puntos designados hasta el día, á saber:

PRIMER COLEGIO.
El de la parroquia, en la Sala Capitular.
Comprendiendo las calles de Luengo alta, Luengo baja, Parra, Tercin, Collado, Eras, Cebunana alta, Cebunana baja, Empedrado, Hospita alta, Hospita baja, Trapería alta, Trapería baja, Rueda, Balcates, Mayor, Herradura, Prim, Pez, Casullo, Corredera, Palomar alta, Palomar baja, Soledad, San Antonio, Padre Julian, Poigro, Curato, Corredera, Asomadilla, Bapiñ, Perez Fuente, Huertas, Santa Ana, Caño y el partido rural del Rio Segura.

SEGUNDO COLEGIO.
San Francisco, en el local del Cancel de la Iglesia del Convento.
Comprende las calles de Pison, Pinos, Cauten, Secano, Baquero alta, Mayor baja, Moreria, San Francisco, Baquero baja; Alameda Oliverica y los partidos rurales de Bouamor, Arenal y Roble.

TERCER COLEGIO.
San Bartolomé, en el local de su ermita.
Comprende los partidos de San Bartolomé, Regativa y Cañada de la Cruz.

CUARTO COLEGIO.
San Juan, en el local de su Hermita.
Comprende los partidos de San Juan, Inazares y Bejar.

QUINTO COLEGIO.
Benizar, en el local de la ermita de Santa Bárbara.
Comprende los partidos de Bonizar y Cobatillas.

Hemos recibido el núm. 51 de la «Guía del peluquero», que con tanta aceptación se publica hace tres años bajo la direccion de D. Domingo Gascon.

El número que acaba de publicarse contiene el siguiente sumario:
Fraternidad entre los peluqueros franceses y españoles.—Escuela francesa de peluquería.—Explicacion del figurin iluminado: Peinados de Mr. Philippe, de peinado de casa; peinado de gran soirée; peinado de baile.—Sociedad de socorros mútuos de peluqueros y barbadores de Madrid.—Miscelánea.—Lista de señores suscritores á la «Guía del peluquero» (continuacion).—Correspondencia general de la «Guía del peluquero».—Agencia general para la colocacion de oficiales peluqueros y traspaño de establecimientos.—Anuncios.—Índice de las materias contenidas en este tomo.

Se suscribe en la redaccion y administracion, plaza de Santa Catalina de los Donados, núm. 2, entresuelo.—Madrid.

Leemos en un periódico de Madrid: «Ayer apareció un bando del alcaide primero de esta capital, dictando súbrgeas disposiciones sobre el peso del pan.

Dispónese por este documento que sin perjuicio de confeccionarse dicho artículo en piezas de peso determinado, existan en todos los despachos y taboas balanzas y pesas contrastadas, con las que el vendedor lo compruebe en el instante que el comprador lo exija, abonando en especie la diferencia que resultare, imponiendo al que se negue á verificar la comprobacion la multa de 50 pesetas, á mas de la indemnizacion de la diferencia que aparezca.

En Murcia se ordenó lo mismo que indica el colega de quien tomamos el anterior sueto y se viene observando con puntualidad, por muchos compradores, siendo culpa de muchos compradores el que muchas veces no se cumpla.

SECCION OFICIAL.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MURCIA.

En conformidad á lo que establece el reglamento de la ley hipotecaria en su art. 155, y para el mejor despacho de los negocios de esta oficina, he dispuesto señalar, con aprobacion del delegado, las horas de 9 de la mañana á 3 de la tarde, en que estará abierto este registro desde 1.º de enero del próximo año 1876, todos los dias no feriados.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento por medio del «Boletín oficial» de esta provincia, en conformidad á lo dispuesto en el artículo citado 155.
Murcia 28 de diciembre de 1875.—El registrador de la propiedad, Juan Diaz de Revenga.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.
Cuenta circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina en el día de la fecha, en las obras que tiene á su cargo el excelentísimo ayuntamiento.

Calles.
Han trabajado un oficial con 2 pesetas 50 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, ocho peones con 1 peseta 50 céntimos; todos estos cinco dias: un ensador con 1 peseta 75 céntimos, un peon con 1 peseta 5 céntimos; tres dias, y otro id. con 50 céntimos, cinco dias: una carreta á 5 pesetas, dos dias, y seis cargas de yeso, á 50 céntimos: importa todo. 107 75

Camino.
Una carreta, dos dias y medio, á 5 pesetas, cuatro peones camineros con 50 céntimos, cinco dias, dos canteros con 2 pesetas 50 céntimos, cinco dias, por 10 fanegas de yeso, á 75 céntimos cada una y cien ladrillos, 2 pesetas 50 céntimos: importa todo. 57 50

Paseos.
Por 14 quintales métricos de cal, á 1 peseta 77 céntimos. 24 78

Por 4 metros de arena, á 3 pesetas cada uno. 12
Total. 287 3
Murcia 24 de diciembre de 1875.—El agente-pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto municipal, Gerónimo Ros.—V.º B.º: el regidor de semana, José Cortés Bueno.

Perfumes transitorios.—Los sobreargados perfumes europeos son fuertes y acres pero transitorios como el viento. ¡Ba! Que olor nauseabundo nos dejan como recuerdo cuando la primera fragancia efimera desaparece.

El mejor de ellos no se puede comparar con el Agua Florida de Murray y Lanman el cual es caracterizado por una delicadeza y frescura que no posee ningun otro artículo de esta clase. Es literalmente el principio aromático de las flores mas raras de la tierra; de la Camelia, la Magnolia, y el Azahar, concentrado y preservado en el espíritu mas puro. Esto no se puede decir de otra agua de olor cualquiera, ni aun de la mejor agua de Colonia del Rhin; del cual un aceite esencial es uno de los ingredientes principales. El Agua Florida de Murray y Lanman es el único perfume que puede llamarse absolutamente perfecto.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York 572

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABICA DU BARRY. de Londres.
Veintiseis años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dyspepsia) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catadrático Wurzer, el Sr. Dr. catadrático Bencke, etc. etc.

Núm. 49,842.—La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un resfriado inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una congestion pulmonar con tos, vómitos, sordera y resfriado de 25 años.—Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estomago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia durante ocho años.—Núm. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrínseco obstinado.—Núm. 18,744: El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extrínseco.—Núm. 49,522: Sr. Bawdwin, del agotamiento el mas completo, para lisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de los excesos de la juventud.

«Jamás olvidaré que debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la Revalenta Du Barry.»
«El niño á la edad de cuatro meses, padecía, sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos los que resistian á todo tratamiento del arte médico.—La Revalenta restableció su salud en un mes y medio de tiempo.—Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.»
Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata (2 libras, 12 rs., 4 libras, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.)
Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

La Revalenta al chocolate produce appetite, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 24 rs.
En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 24 rs., 6 sean á cuartos la taza.
Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, y D. Salvador Soriano y compañía, Carriñera, 4, y en casa de los señores boticarios y ultramarinos.
Du Barry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid 340—213

LECHE CONDENSADA de la marca del León, que puede tomarse en la seguridad de que es la leche pura de Aylesbury condensada en el vacío, sin ninguna otra adición, excepto ázucar refinada de la mejor calidad. Se conserva dulce y en buen estado en todos los climas y no experimenta alteracion alguna si se deja descubierta y expuesta al aire libre. Sirve para el café, para nata, para helados, para ponche, para los viajeros, y es el mas superior alimento de los niños y de los enfermos. Se vende á 13 rs. litro y á 14 preparada con cacao para hacer chocolate ó pastillas. Depósito en Murcia, Zoco, 5, establecimiento de LA PAZ, donde se halla el verdadero Extracto de carne Liebig.
PARA LAS VELADAS.—Libros de recreo de autores españoles y extranjeros, á real y medio, dos, tres, cuatro, cinco, etc., se hallarán en el establecimiento de LA PAZ, Zoco.

Pregunta un colega, con mucha oportunidad, si los despachos telegráficos de las Agencias y cuantas noticias en ellos se contienen pueden considerarse como autorizados por el Gobierno, o exponen a las presas periodísticas a iguales peligros que las noticias recibidas por otros conductos.

Esperamos que el Gobierno se sirva aclarar este asunto, a fin de no incurrir por nuestra parte en una falta involuntaria.

El Pueblo Español publicará probablemente hoy el célebre manifiesto de Manzanares, que como es público y notorio, fué redactado por el señor Cánovas del Castillo.

El objeto que se propone nuestro colega al dar ahora el expresado documento, es el de compararle con la ley vigente de imprenta.

La diputación provincial de Madrid, según nos han informado, tiene admitida para estudiarla, una proposición que le ha sido presentada referente a la construcción de tramvías en las carreteras de esta provincia.

Desearíamos que la diputación halle aceptable el proyecto y se realice en breve, puesto que ha de redundar en beneficio de los intereses generales de la provincia de Madrid y de sus limitrofes.

Y a propósito de este asunto ¿qué ha hecho el municipio del proyecto referente a la red general de tramvías para el interior de Madrid, que según noticias estaba ya ultimado? ¿Ha pasado acaso al archivo?

Según noticias de Palencia, parece que se trata de establecer en esta ciudad un Banco territorial agrícola de Castilla.

Si esta sociedad ha de producir los inmensos beneficios que todas las de su género deben llevar a los países donde se hallan constituidas, mucho celebráramos que los palentinos alcanzaran las ventajas que aquel Banco ha de proporcionarles.

Pero si desgraciadamente ha de producir iguales efectos que en nuestro país han causado casi todas las sociedades de crédito, no siendo Castilla la que menos lastimada ha quedado, aconsejamos a los palentinos que caminen con prudencia y no se dejen fascinar por halagüeñas promesas, que por lo regular nunca se realizan.

Tenemos a la vista numerosos y curiosos datos estadísticos, acerca de la exportación del tabaco en la isla de Cuba, durante el año último, comparado con la del anterior ó sea la de 1874.

De ellos resulta una baja considerable en la exportación, aumentada en una cifra importante desde que, suprimido en España el comercio libre de tabacos de regalo, se restableció de nuevo el estanco.

Estas cifras que ascienden a libras 42.227.000, en que consiste la baja, y la mala calidad del tabaco que se expende al público, se las recomendamos al señor ministro de Hacienda, como asuntos ambos de detenido estudio.

Según oportunamente digimos a nuestros suscritores, ayer principiaba el abono a las clases pasivas de la mensualidad de Noviembre del año próximo pasado.

Aunque nada había dicho la Gaceta, el pago se está verificando en metálico; y como nosotros fuimos los primeros en quejarnos de la irregularidad con que se distribuían sus pagas a dichas clases en los meses anteriores pues se entregaban generalmente a los más pobres en billetes del Banco de España, mientras las más elevadas recibían las suyas en oro y plata, damos las gracias más expresivas al señor ministro de Hacienda por haber atendido nuestras reclamaciones, y porque sabemos que su excelencia, constante en su propósito de cortar los abusos donde quiera que se cometan, ha tomado la iniciativa en este asunto, de acuerdo con el Banco, y probablemente en lo sucesivo la desgraciada clase de quienes nos ocupamos, percibirá sus exiguas asignaciones en metálico y no en otra clase de moneda.

De modo que, como suele decirse, el señor Salaverria ha matado dos pájaros de un tiro: ha cortado de raíz los abusos que se cometían con la inequitativa distribución del papel en cuestión, y al mismo tiempo ha hecho el más insignificante favor a todas las clases dependientes del Tesoro; a quienes se les satisfará ya sus haberes en la forma más justa y económica para ellas.

De escandaloso califica un periódico de Santiago lo que está sucediendo en dicha localidad, con la falta que hace tiempo se viene notando de varias clases de papel y timbre, y especialmente, del de tres reales, tan indispensable para la contratación.

Con tal motivo, dice el periódico a quien aludimos:

«No sabemos en quien consiste la falta, mejor dicho el abuso, que denunciemos a la autoridad para que se forme el oportuno expediente y se castigue al que, prescindiendo de las disposiciones vigentes y menospreciando los sagrados intereses públicos, abandona un servicio tan importantísimo sin que haya medio de reparar los grandes perjuicios que se originan a los particulares y al Estado.»

La situación del Banco de España, según el balance de ella, hasta 31 de Diciembre anterior, que hoy publica la Gaceta, es tan satisfactoria como la que veíamos en fin de Noviembre.

A 89.075.387'55 pesetas asciende el metálico, barras de oro y plata y efectos, a cobrar en dicho día, existentes en caja, sin contar con el efectivo de las sucursales, es decir, que a mal dar, como suele decirse, el Banco pudiera hoy mismo, si necesario fuese, recoger sin violencia toda su emisión de billetes, quedándole recursos sobrados para atender a las demás obligaciones.

No es, pues, de extrañar que el Banco pueda repartir en el semestre que acaba de terminar el dividendo del 10 por 100 que, según por ahí se dice, trata de distribuir a sus accionistas.

Felicitemos, pues, al consejo del Banco por su acertadísima gestión, y damos la enhorabuena a cada uno de los señores que le componen por la parte que le haya cabido en el br-

te éxito alcanzado en los últimos meses de su administración.

Muy soliviantados andaban anoche los constitucionales con motivo de las noticias recibidas de provincias, según las cuales, apenas triunfarán de 14 a 15 individuos.

Con motivo de hacer presentes las quejas de sus correligionarios, fue el señor Sagasta a ver al señor Cánovas, con quien conferenció desde las once a las doce de la noche. Algunos de sus amigos decían que la actitud del jefe del partido constitucional era tan resuelta que a no darse una contestación categórica y satisficiera sus reclamaciones inmediatamente, acudiría al retraimiento.

Ignoramos a ciencia cierta el resultado de la conferencia, que para algunos fué estéril, y para otros satisfactorio.

Esto último nos parece lo más probable, puesto que el verdadero deseo del señor Sagasta es precaver por todos los medios el retraimiento. Hoy volverá a conferenciar con el señor Cánovas que sin duda habrá pedido tiempo para consultar con los demás ministros, y hasta esta noche no se sabrá tal vez el resultado definitivo. El Gobierno no puede demorar su contestación por la urgencia del momento.

Lo que desearíamos saber es como se las van a arreglar algunos constitucionales para preparar sus distritos en ocho ó diez días. De aquí los gritos de descontento é inquietud.

El asunto promete.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LISBOA 3.—Corre el rumor de que la corbeta de guerra americana Alarica saldrá con rumbo a Cádiz.

Ayer ha tomado posesión el ayuntamiento de Lisboa después de la elección de presidente.

La elección ha sido muy reñida entre los concejales.

BRUSELAS 2.—Han estallado graves desórdenes en Louviers.

Los obreros ocupados en las minas de carbón, se han declarado en huelga, habiendo disparado varios tiros.

La guarnición de la ciudad de Mons ha marchado inmediatamente a Louviers para restablecer el orden.

LISBOA 4.—El señor Castro, embajador de España en Lisboa, ha visitado la escuadra inglesa.

La señora de Castro será recibida hoy en audiencia particular por la reina de Portugal.

El general marqués de Sa da Bandeira se encuentra bastante enfermo.

NOTICIAS GENERALES.

Veán nuestros lectores la contestación, como siempre entusiasta y cariñosa, que el ilustre príncipe de Vergara ha enviado al telegrama de felicitación que, según costumbre, le dirigió el ayuntamiento de Bilbao el día 25 de Diciembre último, y que a su tiempo insertamos:

«Logroño 27 de Diciembre. Señor don Felipe de Ubagón, alcalde constitucional de Bilbao.

Muy señor mío: He recibido el atento telegrama en que me saludó a nombre de todos los asistentes al acto de dar gracias al Todopoderoso por la protección que dispensó a la heroica villa de Bilbao, librándola, en la terrible noche del 24 de Diciembre de 1836, del largo asedio que con tenaz empeño sostenían los secueros del absolutismo. Cumplo con el honor de cumplir ese designio providencial, mandando un ejército corto en el número, pero grande en heroísmo, que

rivalizando con el mostrado por la siempre invicta villa, libró a ésta de la profanación a que aspiraba con ansia el bando carlista. Páginas gloriosas consignarán en la historia los hechos realizados por Bilbao y su ejército libertador; satisfacción inmensa sentí al impedir que el carlismo se apoderase de la joya más preciada de Vizcaya; pero la dolorosa impresión que me produjo la hermosa villa destruida, merced a la número de sus nobles hijos y llenos los hospitales de enfermos y heridos, que aumenté con los de ambos ejércitos, jamás se borrará de mi imaginación, y pido a Dios una paz duradera para mi patria, que permita cicatrizar las profundas heridas que sin cesar recibe de sus propios hijos.

Doy a V. las más cordiales gracias por su atento recuerdo, rogándole sea intérprete de mis sentimientos para con todos aquellos en cuyo nombre me saludó, reiterándole con este motivo la expresión de consideración con que es de V. atento seguro servidor Q. B. S. M.—Baldomeo Espartero.»

En los Estados-Unidos, el comodoro Vanderbilt acaba de hacer un donativo de 400.000 pesos a la universidad que lleva su nombre en Nashville, Tennessee. Esta suma, unida a las que anteriormente han sido entregadas por el mismo señor, componen un total de 700.000 pesos que la universidad Vanderbilt ha percibido de su generoso protector.

El señor Salaverria ha empezado a ocuparse de los proyectos que ha de presentar a las Cortes para normalizar la situación de la Hacienda.

Dicen de Puerto-Rico el 14 del pasado mes: «La suscripción abierta en favor de los naufragos del vapor *Allegria* asciende ya a una suma importante, habiéndose suscrito por 2.000 duros el ayuntamiento y por igual suma la diputación.

Dicho vapor conducía el magnífico estandarte bordado en Barcelona para el batallón de voluntarios de Húmedo. La caja que lo contenía fué arrojada por las olas a la playa, donde pudo recogerse, aunque manchado el tafetán por el agua.

El mes de Noviembre ha sido desgraciado por los siniestros ocurridos en aquellas aguas. El vapor francés *Pacifico*, que hacia viajes periódicos entre Victoria y San Francisco, se perdió con mas de 450 pasajeros que llevaba a bordo; el americano *City of Waco*, que navegaba con rumbo a Nueva-York, se incendió en alta mar, pereciendo 50 personas, y el español *Allegria* coronó esta serie de percatances.

El cónsul de Inglaterra en esta isla ha concedido a los naufragos del *Allegria* que quieren hacer uso de los vapores de la mala inglesa una importante rebaja en el precio del pasaje.

El 5 de Diciembre se colocó en San Juan la primera piedra para la construcción de un hospital civil, para el cual hay consignadas en presupuesto 622.949 pesetas.

El 9 de Diciembre conmovió toda la isla un temblor de tierra, durante diez segundos el sacudimiento. Por fortuna no hubo desgracias personales que lamentar, aunque en Arecibo se hundieron dos casas y en otros puntos ocurrieron desperfectos de importancia; si bien no ocurrieron las grandes catástrofes que nos había anunciado *La Correspondencia*. El cuartel de infantería de Ballaja quedó tan agrietado, que fué preciso trasladar la tropa a los castillos. También sufrieron bastante las iglesias de Arecibo y Maty.

El general Sanz ha publicado una Memoria de su administración y gobierno desde el 2 de Febrero de 1874 hasta fin de Noviembre de 1875.

Ha llegado a esta corte Mr. Remington, portador de 400 carabinas y tercerolas de su sistema con la última modificación que ha introducido.

Estas armas parece que se destinarán a la Guardia civil y Guardia del Rey, habiéndose ofrecido el inventor instruir de su manejo a varios oficiales para que estos trasmitan después la instrucción a sus respectivos soldados.

La ley de incompatibilidades no derogada de 4.º de Enero de 1874, y que según nuestras noticias ha de regir en las futuras elecciones, dice así:

«Artículo 4.º De la incompatibilidad del cargo de diputado a Cortes con el ejercicio de destinos públicos, establecida en el ar-

clavellina en el hombro derecho, y por esta razón la pusimos ese nombre.

Y la gitana separó el pañuelo y descubriendo el hombro de la hermosa niña, presentó a las asombradas miradas de los circunstantes una bellísima clavellina sobre la blanca piel, que resaltaba admirablemente por su encendido color.

«Ella es! ella es! exclamó zofrozando monsieur Marchand,—fué antojo de mi mujer.

Y para que ninguna duda les quedase, la gitana dejó la ropita que llevaba puesta la niña el día que la encontraron en el jardín de las Tullerías, y con ellas un medallón, que Horacio abrió encontrando dentro el retrato de su madre.

«Y por que ustedes no dejaron a esta niña en París? gritó Mr. Marchand poniéndose de repente furioso.—La policía la habría encontrado, y yo no sé lo que voy a hacer con estos vagabundos, saltadores de caminos.»

Los gitanos, pidiendo mil perdones, fueron desfilándose poquito a poco; viendo la casa, que según corrió la noticia, se iba llenando de gente. Todo el pueblo iba llegando.

Monsieur Marchand contestó a don Juan, que se había separado de su mujer a consecuencia de haberse perdido la niña, porque la culpó de aquella desgracia, porque se fue a pasear con unas amigas dejándola confiada

al cuidado de la ley electoral vigente, se exceptúan:

Primero. Los ministros de la Corona.

Segundo. Los oficiales generales del ejército y armada con residencia en Madrid.

Tercero. Los jefes superiores de administración con residencia en Madrid, que desempeñen destinos cuyo sueldo consignado en el presupuesto no baje de 12.500 pesetas.

Cuarto. El regente y presidente de sala de la audiencia de Madrid; el rector y catedráticos por oposición de ascenso y término de la universidad; y los inspectores generales de primera clase é ingenieros jefes de la misma con residencia en Madrid y dos años de antigüedad en el cargo, tanto los inspectores como los ingenieros.

Art. 2.º El número de diputados de las categorías comprendidas en el artículo anterior que tome asiento en el Congreso no podrá exceder de 46; y si fuese elegido mayor número, la suerte decidirá los que hayan de quedar. El acto del sorteo se verificará en la sesión pública siguiente a la de constitución del Congreso.

Oportuno y conveniente es el recuerdo, pero lo que hace falta es que aproveche.

El proyecto sobre la necesidad de ser perito en derecho para el desempeño de ciertos destinos se referirá también a otros empleos que los de las secciones de Fomento.

La Correspondencia publicó anoche el siguiente extracto del manifiesto del señor Castelar:

«Paris 3.—Castelar dirige su manifiesto a los electores de Barcelona y Valencia, aceptando los sufragios de los que proponen su candidatura.

Dice que conoce las dificultades de la situación, pero aconseja la lucha legal, como único medio de la educación política y de la exposición de las ideas.

Condena acerbamente la política del retraimiento, por ocasionada a perturbaciones fatales, y dice que erraron en otras Cortes los demócratas que la siguieron.

Condena también que nuestros partidos mantengan luchas continuas, y guerras civiles que llevarían, de proseguir estas perturbaciones, al ánimo de las potencias europeas el propósito de intervenir en nuestros asuntos interiores, como si España fuera la Turquía de Occidente.

Contra estas desgracias el orador español entiende que sería muy conveniente interesar al pueblo en la gestión de sus asuntos, y para conocimiento de esta gestión interesante también en las elecciones, y en los parlamentos, enseñándole a constituir sus libertades individuales completadas con la soberanía nacional.

Cita una serie de ejemplos históricos, partiendo de las Cortes del 43 hasta las del 55 en España, para probar el progreso y el desarrollo de las ideas democráticas en nuestro país, debido a las luchas del Parlamento. En apoyo de esta afirmación cita también el ejemplo de la democracia francesa, que iniciada en las asambleas del imperio, ha conseguido victorias en la Asamblea de Versalles.

Aunque no se triunfe, la lucha electoral debe entablarse; aunque se vaya sin probabilidades de éxito, debe irse a ellas, porque estas batallas pacíficas deben librarse por el combate tanto como por la libertad.

Continúa diciendo que la libertad y la democracia han de armonizarse con la organización del Estado.

Formula su programa con los derechos individuales, el sufragio universal, la universalidad libre y el Estado independiente en los asuntos religiosos.

Declara completamente separado, y ajeno a los partidos reaccionarios, y a la misma distancia de los partidos demagógicos. Jamarás, dice, transigiré con los cantonales. Y daré mi voto y pondré mi palabra al servicio de aquellas medidas que conduzcan al término de la guerra civil, a afirmar la integridad de la patria, a conseguir el arreglo de la Hacienda, convencido como estoy de que los pueblos perturbados acaban con su riqueza y con sus libertades.

La deuda nacional, dice muy alto, que es compromiso solemne de la patria, que obliga a todos los partidos.

Afirma después que pertenece a una escuela política determinada, pero que está resuelto a anteponer a los intereses de su escuela los intereses de su patria; y así votará prescindiendo del concepto de las apreciaciones políticas cuanto crea que pueda contribuir a la grandeza de la nación, cuyo es-

ta a una manera insperada y poco cuidadosa que la dejó estraviarse.

La esposa de Mr. Marchand era española, y se vino a España, entrando en el convento de las Calatravas donde permanecía en completa soledad hacía doce años, sin haber querido nunca mirarse a su marido, a pesar de las tentativas que Horacio hizo para conseguirlo.

Mutualmente se culpaban de la pérdida inesperada de la niña.

Horacio pensaba irse a Madrid a contar a su madre lo sucedido; y así se lo manifestó a monsieur Marchand, quedando convenidos en que se sentarían a Clavellina hasta que su madre viniera a verla muerta, así lo deseaba, ya que no pudo verla viva.

El caruaje bajó a la puerta, Horacio depositó un beso en la frente de suhermana, un cariñoso beso y partió inmediatamente a Madrid.

Las gentes de Villaciervo iban bajando en grupos, contándose unas a otras la desgracia de encontrarse a la joven muerta al propio tiempo que se descubrió el misterio de su nacimiento. Entre la multitud que invadía la casa y la pradera, los gitanos desaparecieron, marchándose precipitadamente del pueblo.

«Hija de mi alma exclamaba monsieur Marchand contemplando con el más profundo dolor el pálido semblante de su hermosa Laura,—¡qué desgracia la mía, encontrada después de trece años y en qué situación, Dios mío, muerta! ¡Ah, don Juan,—decía volviéndose hacia el austero médico,—¡qué

FOLLETTIN DE EL POPULAR.

JINES LA MOGIGATA

NOVELA ORIGINAL

DE LA

Mrs. doña Faustina Saca de Melgar.

CAPITULO XX.

EL APARECIDO.

—Si señora, pero creo que está muy mala o haya mucha fiebre, acóchen de decirnos: vamos a verla,—contestó el médico, que sin detenerse a contestar había penetrado en la casa y ya estaba en el cuarto de la joven.

—¡Virgen, Santísima! ¡ah, habíamos llegado tarde!—gritó la gitana precipitándose detrás de don Juan.

Todos entraron de tropel, contrastándose dolorosamente al escuchar de los labios de el médico que no había remedio alguno en la ciencia para la infeliz que había succumbido de un accidente repentino.

—Pero ha sido muerte natural? exclamó Virgilio medio loco de desesperación y de dolor.

—Tal creo, dijo don Juan después de haberla examinado detenidamente. Clavellina estaba vestida y envuelta en las ropas de la cama; su rostro frío y pálido no

presentaba esa rigidez de los cadáveres, y sus miembros conservaban la elasticidad.

Virgilio que tenía una mano entre las suyas, notó esta circunstancia, y a pesar de las seguridades que don Juan daba de que estaba muerta, la tapó cuidadosamente, esperando que volviese en sí, no pudiendo en su profundo dolor convencerse de aquella desgracia.

Mr. Marchand, que conocía la historia y la procedencia de la joven Clavellina, interrogó a los gitanos creyendo si serían ellos los que dejaron a la joven cuando tenía tres años dormida en unas retamas.

Al principio lo negaron pero vencidos por las hipótesis de los cuatro caballeros, que deseaban conocer el misterio de aquella niña, y después de asegurarse de que nada les sucedería en el pueblo, confesaron la verdad.

—Nosotros la dejamos aquí olvidada, si, señores,—dijo la gitana más franca que su marido,—y ahora veníamos a recogerla, porque anoche, un señor que encontramos ahí arriba, en esa arboleda donde acampamos, nos dijo que la niña estaba aquí, muy querida y estimada de todo el pueblo.

—Pero no sería hija de ustedes?—preguntó don Juan,—porque de serlo, algo más hubieran sentido su muerte.

—No señor; dijo el gitano,—no era nuestra.

—Y quién eran sus padres? preguntó monsieur Marchand con profunda curiosidad.

—Nunca los conocimos; dijo el gitano.

plendor ve lejos, no se emancipa la conciencia nacional del absoluto imperio de la teocracia que alienta la guerra civil.

Aconseja una educación contraria al ultramontanismo y eminentemente liberal. Sostiene que debe declararse pronto la abolición de la esclavitud en la isla de Cuba como concesión a los principios universales de gobierno, sin los cuales no pueden vivir los pueblos cultos, ni reconciliarse España con la opinión europea y americana para la conservación de la integridad nacional: Cree que la política de la intransigencia seguida en América es la causa de nuestras desgracias en la Península, y añade inmediatamente: La integridad territorial no peligrará, no vacilará por los golpes que pueda intentar la demagogía roja; pero vacila y sufre y corre riesgos por los golpes de la demagogía absolutista.

Toda concesión al carlismo es una traición a la patria; se le vencerá estirpando sus raíces, y oponiendo con resolución valiente a los principios del absolutismo los de la democracia.

Debe sostenerse, dice el tribuno, hoy más que nunca y con mayor firmeza la libertad religiosa contra la intolerancia mantenida por los rebeldes, y así lo defenderá con su palabra.

Declara también que comba la política de la actual situación porque la idea reaccionaria y opuesta a la civilización europea. Mi política, dice, es liberal, pero sin escluir los caracteres de firmeza y de energía.

Y termina diciendo que es necesario, que proclama, hacer el servicio de las armas general y obligatorio é irremisible hasta formar un ejército poderoso, retribuido, con esplendidez y disciplinado con severidad; que a esto tendía su política y así lo demostró sacando las reservas, restableciendo la ordenanza y reorganizando la artillería.

Para defender los principios democráticos, declara en la frase final que son precisos gobiernos fuertes, fuertemente apoyados en las leyes.

Han sido nombrados promotores fiscales: de Tremp, don Antonio Benítez Romero; de Orisa, don José María Hernández; de Seo de Urgel, don Manuel Serra e Higuero; de Vilallón, don Enrique Álvarez y Fernández; de Granada de Saline, don Pedro José Santibañez; de Santa Cruz de las Palmas, don Juan Antonio Verde; de Archidona, don Francisco Martín Cantero; de Colmenar, don Ángel Estrada; de Requena, don Antonio Calust; de Viella, don Esteban López Exquerria; de Montañez, don Leopoldo Calderon y Pineda; de Ibiza, don Bernardo Prio y Avelarde; y de Puerto del Arce, don Manuel Iturriga.

Se han dirigido al señor ministro de Fomento solicitando conceda a la Compañía de Ciudad-Real a Badajoz la autorización para construir la línea directa de Madrid a Ciudad-Real, las siguientes poblaciones: Ciudad-Real, Badajoz, Urdá, Orgaz con Arisgotas, Sonseca con Casagorde, Mazarambrós, Manzanque, Mascaraque, Villaminaya, Ajofrín, Consuegra, Mora, Yébenes, Miguelturra, Carrion de Calatrava, Torralva, Almagro, Puertollano, Argamasilla de Calatrava, Campo de Calatrava, Villamayor, La Cañada, Horcajo, Almadén, Chillop, Fernán, Caballero, Malagón, Porzuna, Picon, Fuente del Fresno, Aldea de Ballesteros, Almodóvar del Campo, Aldea de Caracul, Aldea de los Cortijos, Fuente Ovejuna, Grajuela-Valsequillo, Belmez y Espiel, Medellín, Guareña, Villanueva de la Serena, Don Benito, Mérida, Montijo y Puebla de la Galzada, Cabeza del Buey, Castuera, Campanario, Zarza, Capilla, Peñalsordo, Gapilla, Saneti-Spiritus, Esparragosa de Lares y Puebla de Alcocer.

En la presente semana se reunirá el consejo de instrucción pública en pleno, para proponer al Gobierno el profesor que por concurso ha de sustituir al señor Salmerón en la cátedra de metafísica, propia del doctorado de la facultad de filosofía y letras de la universidad de Madrid.

Ha sido aprobada una propuesta de recompensas en favor de los distinguidos y heridos en las acciones de Salas-Altas y Adahuesca, de la del valle de Liria, de varios funcionarios públicos de la provincia de Gerona por sus servicios en la actual campaña de los heridos en las acciones de Oteiza, Villava, Hernani, inmediaciones de Pamplona, Alzuza y guarnición de Jaca.

El ministro de la Gobernación dará cuenta a sus compañeros, en el primer Consejo, del decreto que hemos anunciado dictando reglas para llevar a cabo las elecciones en el territorio ocupado por los carlistas.

El consejo de la Sociedad española de Agricultura y aclimatación ha solicitado del municipio de esta corte la cesión del terreno contiguo al Observatorio, para establecer el jardín de aclimatación y estación agromómica. El plazo que el consejo pide es de cincuenta años, terminados los cuales pasarán a ser propiedad del ayuntamiento todas las mejoras que se hayan introducido en los terrenos cuya cesión se pide.

El documento en que se eleva al municipio este deseo de la mencionada sociedad, está suscrito por los señores duque de Sexto, marqueses de Remisa y de San Carlos don Agustín Páez y don Estanislao Mallagré.

Se ha mandado proveer por concurso la cátedra de procedimientos de la universidad de Valladolid.

Los oficiales del Consejo de Estado, el cuerpo de letrados de la asesoría general del ministerio de Hacienda y el de la fiscalía de la dirección de la Deuda van a firmar una súplica y razonada exposición pidiendo que se asignen sus respectivos destinos a los de la carrera judicial y fiscal.

Segun noticias recibidas en Madrid, han sido fusilados algunos carlistas del sexto batallón navarro, y se está formando consejo

de guerra a otros varios a consecuencia de la insurrección de que dimos cuenta a nuestros lectores hace pocos días.

Para obligar al armamento de los tercios ó sedentarios, los carlistas han impuesto una contribución de 4 reales diarios a aquellos individuos que se resisten.

Escriben desde Madrid a un periódico de provincias que pronto abandonará su actual residencia el señor Marfari, detenido en el castillo de Santa Catalina de Cádiz.

Segun dice un periódico, se ha concedido un año de próroga en su licencia para viajar por el extranjero al general Serrano Bedoya.

Asegura El Cronista que el ministro de la Gobernación va a dirigir muy en breve a los gobernadores una circular relativa a quintas.

Hoy celebrarán Consejo los ministros a la hora de costumbre.

S. M. la reina madre seguía ayer mejorando en su enfermedad, segun despacho de primera hora.

La célebre escritora Madame Ratazzi prepara su viaje a Lisboa. A la comida que dió anoche a sus amigos, asistió la señora duquesa de la Torre.

Ayer se han subastado en el ministerio de Fomento las obras de construcción de un puente sobre el río Genil, en la provincia de Granada.

También se subastaron las del trozo de carretera de Tuy a Reixadiras.

El frío es espantoso en Teruel. En Calamocha ha descendido el termómetro a 10 y 11 grados bajo cero, helándose el agua en las habitaciones.

Se confirman los serios desacuerdos anunciados entre el comisionado inglés en Egipto y el khedive sobre la cuestión económica.

Los diputados provinciales y concejales de Málaga que dimisionaron sus cargos en el mes de Setiembre, volverán a las corporaciones respectivas.

Hay gran animación electoral.

Ayer ancló en el puerto de Alicante la fragata Blanca procedente de Cartagena con 290 tripulantes y 25 cañones.

Se han suspendido las negociaciones de la corte pontificia con España sobre el concordato hasta la terminación de las elecciones de diputados a Cortes.

El general don Manuel Pavia ha dirigido una hoja a los electores del distrito del Centro, manifestándoles que convocadas las Cortes, debe explicar en el Parlamento a la nación el acto que llevó a cabo el 3 de Enero de 1874, y espera los sufragios de los electores para cumplir aquel deber, teniendo al mismo tiempo el honor de representarlos.

Telegramas de origen siavo confiesan la completa derrota por Raudabá de los insurgentes herzegovinos mandados por Lazar Sowa.

Anoche cerró el Bolsin quedando el consolidado, sin operaciones, a 47'05 al contado, y 47'42 1/2 a fin de mes cupon corriente, y a 47'55 cupon vencido, que fueron las transacciones hechas por la tarde despues de Bolsa.

Aunque todavía no están designadas las personas que han de figurar como candidatos a la senaduría por la provincia de Madrid, hemos oido que entre las que se citan en la capital figuran los nombres de los señores marques de Santa Cruz, don Andrés Caballero, duque de Rivas y algún otro cuyo nombre no ha llegado aun a nuestra noticia.

Dice La Correspondencia en su edición de esta mañana.

La conferencia que celebró anoche el señor Sagasta con el presidente del Consejo de ministros duró una hora.

El señor Sagasta manifestó al señor Cánovas la situación difícil en que se hallaba la junta directiva del partido constitucional ante las energías reclamaciones de los candidatos que se habían decidido luchar en las próximas elecciones, esudados en las garantías ofrecidas por el Gobierno en su circular.

Que estas instituciones no han observado la mayoría de los gobernadores, y en confirmación de este aserto le leyó las quejas recibidas de provincias desde el día 4.º del actual.

El señor Cánovas le ofreció ocuparse hoy en Consejo de este asunto, y le reiteró los propósitos del Gobierno de mantenerse imparcial ante la lucha en los comicios.

Seguimos creyendo, no sin fundamento, que como resultado de esta conferencia se desvanecían los rumores que han circulado respecto al retraimiento de dicho partido.

SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones oficiales: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos admitiendo la dimisión a don José Fernández de Villavieja, gobernador civil electo de la provincia de Guipúzcoa, y nombrando en su reemplazo a don Francisco de Otazu.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden determinando la clase de papel sellado en que deben extenderse las actas relativas a los embargos de los bienes de los carlistas y los testimonios que de las mismas se expidan.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden desestimando los recursos de alzada interpuestos por los ayuntamientos de la villa

de Puebla de Cazalla y de Hornachos, y por don Benigno de Alas, contra ciertos acuerdos de las comisiones provinciales de Sevilla, Badajoz y Córdoba.

Otra disposición de la forma de las elecciones para diputados a Cortes y senadores en las provincias de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Pagos.—De orden de la Dirección general del Tesoro, el día 7 del corriente, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará la Tesorería Central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emisión, del vencimiento de 31 de Diciembre de 1873, señaladas con los números 538 al 586 de presentación, al 838 a 836 de orden para el pago, importantes 28.440 pesetas.

GUERRA CIVIL

San Sebastián 8 (4 y 11 tarde).—Las baterías carlistas de los alrededores de Hernani continúan silenciosas. En las inmediaciones de la plaza están preparando los carlistas nuevas obras de defensa.

Arratsain arrojó ayer a esta 37 granadas, haciendo un muerto y dos contusos. Hoy van ya 24 sin bajas.

Actívanse los preparativos de la campaña. Tiempo excelente.

Tomamos de nuestro apreciable colega el Diario de San Sebastián, correspondiente al 2 del actual, las siguientes interesantes noticias:

Gaceta 1.º de Enero.—Bajo felices auspicios para la pronta pacificación de este desgraciado país, ha comenzado el año 76. Este madrugada se han presentado en esta plaza un sargento, un cabo primero y cuatro soldados del 9.º batallón carlista de Guipúzcoa, con sus armas y municiones. Segun relación que nos han hecho, el motivo de su desercion no es otro que el descontento natural que, como en otros puntos, cunde aquí también entre las fuerzas de don Carlos al ver que todo va sucediendo al contrario de las predicciones de sus jefes: los referidos presentados han realizado su premeditado propósito, valiéndose del servicio de patrulla y puesto avanzado que se hallaban dando, pues abandonándolos vinieron reunidos a ocultarse en las casas que hay próximas a nuestra patrulla.

A la madrugada, y despues de dar aviso a nuestros centinelas, consiguieron entrar en esta plaza, si bien sufriendo el fuego de los que momentos antes eran sus compañeros de armas; quienes al divisarlos prorrumpieron en desaforados gritos para que nosotros no admitiésemos a aquellos cobardes; sin embargo, se les ha recibido con la generosidad que distingue siempre a nuestras autoridades, proporcionándoles su correspondiente ración de pan y etapa, y mañana salen para esa capital.

Como es natural a la vista de estos ex-defensores del carlismo, la curiosidad se reflejaba en todos los semblantes y algun rato se vieron acodos por las mil preguntas que se les hacían.

Con referencia a ellos puedo decir que en estas inmediaciones solo hay seis compañías, que la que mas solo cuenta 24 hombres del mencionado batallón, prestando el servicio de trincheras, puestos avanzados, etc., desde Zarauz a Arquiza y el resto con sus primeros jefes mas a retaguardia en los caseríos. Respecto a alimento y dinero están algo escasos, pues de tarde en tarde suelen recibir 26 reales que tiene al mes cada soldado, y el abrigo corre parejas con todo, juzgando por las mantas en extremo endebles y desgarradas que traían los presentados.

Ayer, como de costumbre, nos enviaron las baterías enemigas del Fuerte y Ermita 29 granadas y tres bombas, sin ocasionar desgracia alguna; y hoy, si bien han permanecido mudas, no han querido sus valerosos defensores dejar de darnos una prueba de su fe ardiente por el principio que ellos llaman de su causa. En efecto, nos han presentado en el alto del fuerte de Gárate-mendi una gran cruz hecha de ramaje y una bandera, cuyos colores no podían distinguirse por la niebla, pero que sin duda sería tan negro como su suerte.

La guarnición sigue entusiasmada, prestando el servicio de trincheira con admirable contento y resignación, a pesar de lo muy penoso que se hace, por la mucha duración que tienen ahora las noches, y el frío tan intenso que se deja sentir de algunos días a esta parte.

Dice el Iruntzal que los carlistas han fijado en los distritos mineros un bando, estableciendo algunas reglas, de conformidad con el del general Quesada, para la explotación y arrastre de la mina.

Por los términos en que en el campo enemigo se habla de las bajas experimentadas por los carlistas con motivo del vigoroso fuego de artillería con que el castillo de Santa Bárbara de Hernani contestó al furioso cañonazo del día 23, se deduce que no fueron tan pocas como dicen.

A un periódico de la frontera dicen que los carlistas tienen en sus líneas de Andoain 4 Vera nueve a diez batallones de 800 a 900 plazas, y en las de Andoain y el Oria cinco batallones mas y los tercios del primer partido.

Segun noticias de Tolosa, el conde de Caserta con su estado mayor pasó el 27 por aquella villa en dirección a Alsásua, donde parece se ha colocado con objeto de observar los movimientos de las tropas para dirigirse al punto que juzgue más amenazado.

Es el mejor medio de no llegar a tiempo a ningún lado.

El cañonazo del día 23 contra Hernani fué ordenado por el titulado comandante general de esta provincia, Rodríguez.

Un corresponsal carlista afirma muy formalmente que el fuerte de Santa Bárbara hubiera podido ser cogido por asalto... si una espesa niebla no hubiera retrasado la hora del bombardeo.

Los proyectiles lanzados sobre esta ciudad por las baterías enemigas de Arratsain, durante el día de ayer 4.º de Enero, ascendieron a 25.

Las hostilidades han continuado hoy lanzándonos hasta las once de la mañana 12 disparos.

Esta mañana han sido presentados en esta plaza los seis carlistas sometidos ayer a indulto en Guebaria.

En Hernani no ocurrió ayer novedad. Las baterías enemigas permanecieron en completo silencio.

Segun una carta de Tafalla, parece que los carlistas han iniciado un movimiento de concentración hacia Guipúzcoa, en la expectativa de los movimientos del general Meriones.

Las noticias recibidas hasta esta madrugada en el ministerio de la Guerra referentes a la insurrección carlista carecen de importancia, y así lo anuncia el periódico oficial de hoy.

MISCELANEA

ECOS POPULARES.—Convenientemente informados, debemos manifestar que dentro de breves días estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la diputación provincial de Madrid las licencias absolutas, expedidas a favor de los mozos de la última quinta, que redimieron su suerte a metalico.

Sirvan las anteriores líneas de contestación a las preguntas que sobre el mismo asunto nos han dirigido varios de nuestros suscriptores.

Segun los partes recibidos, ayer no llovió en ninguna provincia. En Ciudad-Real había niebla y nubes en todas las demás, excepto en Bilbao, Valencia, Soria y Santiago, que estaba despejado.

Anoche celebraron en el café Fornos algunos empleados de diferentes dependencias del Estado, el aguinaldo de Navidad que como es costumbre antigua han recibido este año de sus respectivas oficinas. Hubo brindis entusiastas por la paz, por el trono y por el Gobierno, y entre ellos hubo también alguno que se adhirió a los mismos brindis aunque, por ser empleado el gobierno civil, no ha disfrutado esta navidad de igual beneficio, por que, con sentimiento y contra la voluntad del señor gobernador, es la única dependencia en que no se han dado aguinaldos en Madrid.

Segun los últimos datos estadísticos publicados en el periódico oficial de Puerto-Rico, el número de habitantes de dicha Isla asciende a 687.262. De ellos 362.497 son blancos, y 294.765 de color. Saben leer y escribir 70.499 y leer solamente 44.206. En toda la provincia hay 409 personas mayores de 400 años.

Un alcalde decía a cierto individuo que solía dar con frecuencia escándalos en la calle: —Mucho cuidado con lo que se hace! ¡A la primera va Vd. a dormir a la cárcel!

—¡Cál No, señor, no.

—¿Cómo? ¿No dormirá Vd. en la cárcel? ¿Habrás visto descarrado?

—No dormiré, señor alcalde; no dormiré, porque estaré despierto toda la noche.

Dice un colega ministerial que el Gobierno no presenta candidatos en ninguna parte.

Claro: los candidatos se presentan ellos solos, el Gobierno no hace más que darles la mano.

Con que aun no se han verificado las elecciones, ni se ha reunido el Congreso, y ya, segun se dice, está prevista la presidencia de unas Cortes, que por la presente deben conjugarse en tiempo futuro?

Vaya, papá, deja montar a Fernandoito.

Con los rigores del frío los lobos empiezan a mostrarse en un gran número de departamentos de Francia, y se señalan ya muchos destrozos hechos en los rebaños por esos animales. Se ha llegado a temer en muchas partes por los niños que van a las escuelas, algunos desde bastante lejos y a través de bosques.

La última estadística daba para el mes de Abril unos 2.000 lobos en toda Francia. El número de lobos viejos reproductores es de 4.000. Los lobeznos, que nacen en Abril y Mayo, se calculan en 2.500. Se destruyen anualmente, por término medio, de 500 a 600 lobos; 400 a 500 lobas y 800 a 900 lobeznos.

Los lobos destruyen anualmente cada uno por valor de más de 4.000 francos de animales domésticos, lo que representa un total de más de 2 millones de francos. Pero este perjuicio directo no es nada en comparación de los indirectos. Los 2.000 lobos que escapan a los cazadores y que no destruyen sino a los más 30.000 carneros, obligan a los cultivadores a crear establos para más de 30 millones de carneros y hacen imposible la vida de los carneros al aire libre, como sucede en Inglaterra. Calculando lo que cuesta la estabulación de 30 millones de carneros, se ve que el gasto impuesto por los lobos a los cultivadores se cifra en cientos de millones de francos.

Mañana por la tarde se pondrá en escena en el teatro de Jovellanos la siempre aplaudida zarzuela Los Magyares; y por la noche, El posillon de la Rioja y Nadie se muere hasta que Dios quiere, cuya primera representación verificada ayer, fué un completo triunfo para la señora Zamacois y el señor Sanz, a quienes colmó el público de mercedos aplausos llamándolos varias veces a la escena.

Las obras del túnel del monte de San Gortado, superior al famosísimo del Mont-Cenis continúan activamente, y ya se preparan las ciudades italianas para recibir la corriente mercantil que ha de pasar por ellas cuando quede terminada esa línea férrea que pondrá a Alemania tan cerca del Mediterráneo como hoy lo está del Adriático. Génova recogerá principalmente los frutos de la futura vía internacional.

En esta prevision, uno de sus hijos, digno de igualarse en la historia con aquellos patrios que fundaron la gran república genovesa, el duque de Gallera, acaba de regalar la enorme suma de 50 millones de reales, ochenta para hacer de Génova el mejor

puerto del Mediterráneo. Se necesitan millones para los asilos de beneficencia.

Cediendo a los deseos de una mujer y su hijo, que emulan con él en generosidad y patriotismo, ha regalado también al municipio genovés el palacio Brignoli, uno de los primeros de la ciudad, verdadero museo de las artes y propiedad que era de su esposa, hija de un grande de España.

No se necesita encargar la seascion que estas municionias regias han producido en Italia. El rey le ha dado el collar de la Anunciata, el Parlamento le ha votado acciones de gracias, y todo Génova, con su municipalidad a la cabeza, lo ha recibido triunfalmente, iluminándose la ciudad y votando el municipio un mensaje entusiasta.

Un paleta fué a la diputacion provincial a preguntar el resultado de una instancia presentada, pidiendo aprobase la exencion de un hijo suyo.

El jefe del negociado le devolvió la solicitud, diciéndole: —No há lugar.

—¿Con que no hay lugar? dijo el paleta sumamente incomodado. Diga Vd. que no quiere hacerlo y no diga que no hay lugar, cuando veo que en esta sala pueden correr caballos.

Segun datos estadísticos publicados en el Almanaque de Götta para 1876, hay en Francia 35 millones de católicos y cerca de 500.000 protestantes, 49.000 judíos, 3.074 individuos pertenecientes a cultos distintos, este es; mahometanos, boudhistas, etc., y 32.000 franceses que han declarado no reconocer ninguna religion.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 4.

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 0/0 interior.....	17,00	5	»
Pequeños.....	17,00	25	»
Fin de mes vol.....	17,00	»	»
3 por 100 exterior.....	47,90	»	»
Material Tesoro.....	00,00	»	»
D. del Personal.....	00,00	»	»
Sisas del ayant.....	00,00	»	»
Obligac. munic.....	00,00	»	»
Idem Erlanger.....	00,00	»	»
Billetes hipotec.....	00,00	»	»
Idem de Castilla.....	00,00	»	»
Bonos del Tesoro.....	58,25	»	75
Idem pequeños.....	58,25	»	95
Resg. Caja de Dep.....	00,00	»	»
Abril de 1900.....	00,00	»	»
Agosto de 2000.....	00,00	»	»
Julio de 2000.....	00,00	»	»
Obras públicas.....	00,00	»	»
Madrid.....	00,00	»	»
Ferrocarriles.....	30,25	»	»
Idem nuevas.....	29,20	»	»
Idem de 2000.....	00,00	»	»
Alar a Santander.....	00,00	»	»
Banco de España.....	178,00	4,00	»

Cambio.

Londres a 90 d. f.....	48,60	»	»
París a 3 d. v.....	5,05	»	»
Burdeos, idem.....	00,00	»	»

En la Bolsa de ayer mejoraron algo los precios de la renta interior, aunque el alza no pasó de 5 céntimos en las operaciones al contado, y de dos en las de fin de mes. De modo que los primeros se hicieron a 47'05 y los segundos a 47'45. Estos cambios quedaban firmes a las cuatro de la tarde.

Los billetes hipotecarios alcanzaron 25 céntimos beneficio, y 75 perdieron los bonos del Tesoro; también las obligaciones viejas por ferro-carriles se hicieron con pérdida de 25 céntimos.

Las acciones del Banco de España continúan siendo favorecidas, y con bastante demanda alcanzaron el cambio de 178.

Hé aquí el manifiesto del general Pavia a que nos referimos en otro lugar.

«Electores del distrito del Centro de Madrid.—Las Cortes han sido convocadas para el 15 de Febrero próximo, y en el Parlamento debo explicar a la nación el acto que llevé a cabo el día 3 de Enero de 1874.

Sin proferir una palabra y sin escribir una letra he esperado y espero con gran calma y tranquilidad que llegue ese día solemne.

Vosotros que fuisteis testigos oculares de aquel suceso, ¿tenéis la bondad de otorgarme vuestros sufragios para que pueda cumplir con aquel deber sagrado, y al propio tiempo para tener el honor de representaros en el Congreso?

Madrid 3 de Enero de 1876.—Manuel Pavia.»

En la real orden que hoy publica la Gaceta, relativa al procedimiento que deberá emplearse para llevar a cabo las elecciones en el territorio ocupado por los carlistas se dispone:

1.º Que en los distritos libres aquella tendrá lugar como en los demás de la Península.

2.º Que en los ocupados parcialmente tenga efecto la elección en la parte libre.

Y 3.º Que en los ocupados totalmente la elección tenga lugar en la capital, votando no solo los vecinos de la localidad, sino también los que en la misma se hallen consignados.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 10 ctmos. de peseta la línea; por 2 á 3; por 4 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctmos. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Antes de mañana.—S. Julian m. y s. Teodoro monje.—Abrense las velaciones.
El sábado s. Luciano y cps. mrs. y s. Severino ob.
Jubileo.—Hoy mañana en la iglesia de S. Juan de Dios y en la de las religiosas Capuchinas, y el sábado en la de las religiosas de Madre de Dios y en la de las Capuchinas.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.
Precios del día 5
Trigo del país. de 14 63 á 00 00 pla.
Cebada. de 0 00 á 0 00
Maiz. de 8 25 á 8 62

CARNES.
Reses sacrificadas para hoy y sus precios.

CARNICERÍA.
» Terneras. á 30 ctos lib.
» Vacas. á 30 »
» Machos. á 22 »
» Carneros. á »
» 53 Cabritos. de 20 á 24 »

PLAZA DE ABASTOS.
» Borregos. á »
» Ovejas. á 20 »
» Chotos. á »
» 18 Cabras. de 17 á 20 »

GERBOS.
» Magra. de 26 á 28 »
» Tercino fresco. de 34 á 26 »
» Id. salado. á 28 »
» Louganiza. á 43 »
» Morcilla. á 22 »
» Buñfarras. á 32 »

PESCADERÍA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.

Atun. á 16 ctos lib.
» Mujol. de 12 á 16 »
» Salmonete. de 12 á 20 »
» Sardina. de 8 á 12 »
» Boga. á 10 »

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEO.
Grandes funciones para hoy de enero de 1876.

Por la tarde á las 3, la zarzuela bula en 3 actos nombrada:
El tributo de las cien doncellas.
Entrada general 2 rs.—Id. al paraiso 1 y 12.

Por la noche á las 7 y medio, 5.º de abono, y 12.º del de fiestas.
Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:
El molinero de Subiza.
Entrada general 3 rs.—Id. al paraiso 2.

ANUNCIOS.

TRASLADO.
La sastrería de Pascual Valiente, establecida antes en la plaza de San Bartolomé, ha pasado de la 1.ª de enero á la calle de la Platería, número 82.

HORTICULTURA.

Gran exposición y venta de plantas, flores y arbustos de adorno, de los Sres. Balme y compañía, de París y Angers, su sucursal.

Plantas de adorno; coníferas de todas clases; rosas de espuma nuevas y preciosas; otras 300 variedades de rosales todos magníficos, entre los cuales son notables la variedad Condessa Elisa, Etandard, Luis d'Ors, la Deseada, Vilaret de Joyeuse, todas rosas nuevas.

Frutales de todas clases y de los mas corpulentos, que producen las mejores especies de frutas conocidas hasta el día, entre las que destacan peras y manzanas de á dos kilogramos cada una y de exquisito gusto; también cerezas en racimo de América, la grande monstruosa del Norte, de las que 24 pesan un kilogramo; melocotones sin hueso; la higuera de Jerusalen, que rinde tres cosechas al año; el grosellero de racimo que pesa 500 gramos el racimo; la framuesa perpetua de la China de fruta grande de 80 á 100 gramos cada una; la fresa de arbusto, cuya fresa pesa 150 gramos una; espárragos de Holanda y de la China, que se hacen tan gordos como dos veces una bujía. Igualmente se encuentra un gran número de bulbos y cebollas, simientes de flores, procedentes del Japon, que permanecen de ocho á diez meses en flor al aire libre y en los salones; simientes de flores de todas especies.

Los precios son muy módicos, por tener que ausentarse pronto el interesado.

Calle de la Palmera, núm. 4.
10-2

Plantones de secano, oliveras.
Se venden á precios arreglados en la Hacienda del Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano, en Balsicas. Se rebaja el 10 por 100 desde 200 en adelante.
15-2

NODRIZAS.
Candelaria Riqueime, de 22 años, casada, con el marido en el servicio, primeriza, leche de dos meses, desea cria para casa de los padres. Darán razon en la tahona de la calle de S. Nicolás. P.—8-3
Antonia Sanchez, de 35 años, casada, desea cria para su casa ó la de los padres, darán razon en el Cabezo de Torres. P.—8-5
Olivia Hermosilla, casada, de 32 años, leche de mes y medio, desea cria para la casa de los padres. Vive en el barrio de S. Benito, calle del Jazmin, núm. 5. P.—8-5

PINO Y VIVO,

farmacéutico,
Trapería, número 1, Murcia.
PRODUCTOS ESPECIALES.
Gránulos.

Los gránulos son pequeñas píldoras preparadas con los medicamentos que prescribe el médico; merced á una capa de azúcar que las recubre, permiten introducir rápidamente en el estómago dichos medicamentos, sin comunicar al paladar ni á la garganta la menor sensación desagradable. Cada uno contiene un miligramo de la sustancia cuyo nombre llevan.

Gránulos de ácido arsenioso: contra las enfermedades de la piel, del pecho, el asma, la anemia, la hidropesía y las opresiones del corazón. Se empieza por un gránulo por la mañana y otro por la noche, aumentando un gránulo cada ocho días. La dosis máxima es de seis á ocho al día.

Gránulos de arseniato de potasa; de arseniato de sodio; las mismas dosis y en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso. El médico los prefiere cuando no son regulares las funciones digestivas.

Gránulos de arseniato de hierro: se emplean en los mismos casos que los gránulos de ácido arsenioso, pero los prefieren cuando hay complicación de colores pálidos, dolores de estómago, hinfatismo, irregularidad en la menstruación, pobreza de sangre.

Gránulos de arseniato de quinina: el médico los prefiere á los de ácido arsenioso, cuando hay complicación de calentura, sudores nocturnos, dolores neurálgicos, pero las dosis son las mismas.

Gránulos de digitalina: se prescriben á la dosis de uno por la mañana y uno por la noche contra la palpitación, los latidos irregulares del corazón, la hidropesía, la gota. A los ocho días se aumenta hasta cuatro y seis gránulos al día.

Gránulos de morfina, de cloridrato de morfina y de sulfato de morfina: con uno de estos gránulos por la mañana y otro por la noche, el médico consigue un sueño tranquilo y reparador que es el mejor calmante en las enfermedades agudas, y especialmente de las jaquecas, neuralgias, insomnios, tos y constipados.

Gránulos de stricnina: se aconsejan contra las parálisis en general; la epilepsia y algunas veces para estimular las funciones de las mucosas del estómago.

Gránulos de extracto de opio: con dos á cuatro gránulos por día, los médicos consiguen buenos resultados contra el insomnio, la tos, los resfriados, catarros, diarrea, disenteria, los vómitos y las afecciones nerviosas. Estos gránulos existen con las dosis siguientes: un centigramo, dos centigramos y medio, cinco centigramos.

JARABE PASTILLAS DE BLAYN
de un gusto agradable, adoptados con gran éxito desde hace 20 años por los mejores médicos de París: curan los resfriados, gripa, tos, males de garganta, catarro pulmonar, irritaciones de pecho, vicia urinaria y de la vejiga. París, BLAYN, 7, r. de Morcillo-S. Honoré. Precios, 12 y 18 rs. frasco á la caja. Madrid: Agencia franco-española, r. Murcia, 1. Lucas Serrano

MEDICAMENTOS DE TABERNER
para curar los SABAÑONES las BERRUGAS, los CALLOS, y otras enfermedades que se ven en los prospectos, á 6 rs cada frasco.
En Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

LA HORTELANA.

Polvos febrífugos-infalibles de F. Fernandez y Lopez, sucesor de los confeccionadores, sus tios
D. Hermenegildo Lopez y D. Dolores Garcia.
Curan radicalmente las tercianas, cuartanas y cotidianas. Depósito central en Sevilla, Maese Rodrigo, núm. 38, frente al Seminario. Murcia, droguería de los Sres. Ferrer, hermanos, y D. Fulgencio Martinez, partido de S. Benito—Cartagena, Sr. Soto.—Lorca, Sr. Campoy. 48-28

VAPOR ESPAÑOL CASTILLA,

para la HABANA con escala en PUERTO-RICO.
Saldrá del puerto de Barcelona á primeros de enero próximo, admitiendo carga á flete y pasajeros, los que serán alojados y tratados con el esmero que tan acreditado tiene dicho buque. Para pormenores: pórlicos Xifré, núm. 6, principal y Sres. Nicolau hermanos, pórlicos Xifré, 40, bajos, Barcelona. 6

PARA LA HABANA.

Saldrá de Barcelona á mediados de enero próximo el vapor trasatlántico español
MARIA,
al mando de su capitán D. Federico Molins,
Admitiendo carga á flete y pasajeros.

Consignatarios: Sres. Plandolt y Compañía, plaza Medinaceli, número 5.
Para el despacho de aduana, D. Francisco Novelle, Pórlicos Xifré, núm. 6, Barcelona.

PLUS de CHEVEUX BLANCS Agua de Salles. (48-36 rs.)
Este maravilloso producto devuelve para siempre á los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin preparación ni lavadura (éxito garantido). E. SALLES, perfumista químico, 73, rue Turbigo, París.—Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31—En Murcia, Sres. Almazan y Leante 28-17

UN REQUISITO DE TOCADOR.

La excelente virtud aromática del Agua Florida de Murray y Lanman ha hecho que sus cualidades como cosmético se hayan parcialmente pasado desapercibidas. No tan solo es el mas refrescante y delicioso de los perfumes sino tambien como aplicación superficial para quitar del cutis toda aspereza es inmejorable. En todos los casos de erupciones, pecas, manchas, y quemaduras de sol, causados por exposicion al sol ó al aire, esta agradable agua floral, probará ser lo mas ventajoso, comunicando al mismo tiempo á la T-SUAVIDAD Y FRESCOR,

á la vez que extirpa del cutis esa apariencia lustrosa ó lividez, tan desagradable á la vista. Exceptuando para la cura de granos el Agua Florida debe usarse siempre diluida en agua. Para extirpar los granos, la aplicación debe hacerse con el liquido puro siete ó ocho veces al día, procurando aplicar solamente á los granos y no al cutis del alrededor. Observando cuidadosamente estas direcciones en poco tiempo se verán desaparecer todas las desagradables asperezas del rostro. Las propiedades higiénicas del

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN



son un distintivo y marcado rasgo de este excelente perfume. Su admirable poder en liviar toda forma de dolor de cabeza nervioso, desmayos, paroxismos histéricos, como por sus salutíferas propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo, lo hacen no tan solo un requisito de tocador, ó retrete sino un necesario para uso general de familia. Como perfume, esencialmente, necesitamos, enumerar sus muchas virtudes: treinta años de prueba ante ese público han establecido el hecho que por su delicadeza, pureza, frescura y durabilidad permanece

SIN IGUAL.
Ningun otro perfume ó agua de tocador se le parece; nada puede suplir su lugar, nadie que lo haya usado una vez podrá ser inducido á renunciar el placer de usarla: de aqui la asombrosa rapidez con que sus ventas aumentan, aun á la faz de centenares de imitaciones y falsificaciones, que hombres sin honor y dignidad en Francia y Alemania inundan el mercado. La diferencia entre esas y la legítima Agua Florida de Murray y Lanman es simplemente la diferencia entre lo muy bueno y lo muy pésimo.

Restanos encarecer al público que cuando compren, siempre pidan poeva-Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York, quienes son los únicos propietarios del artículo genuino.
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguista, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 130-39

ACEITE HOGG

DE HIGADO FRESCO DE BACALAO
Contra las enfermedades del pecho, afecciones escrofulosas, tos crónica reumatismos, enfaquecimiento de los niños, empeines, debilidad general, etc.
Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fábrica que lleve este anuncio y que cubre la capsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.
Venta al por mayor en París, 2, rue Castiglione.—Depósitos en España: farmacia Jose Simon; Escorial: Justo Moreno Miquel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.
En Murcia, D. Lucas Serrano.

ALMANAQUES

para 1876.
Católico del reino de Murcia, 1 real.
De La Ilustracion Española, 5 reales.
De la Risa, 4 reales.
De los Chistes, 4 reales.
Hispano-americano ilustrado, 4 reales.
Del Doctor Garrido, 2 y medio reales.
Del Huracan, 4 reales.
Profético, 4 reales.
Del Salso, 4 rs.
De las Damas, (de salon y tocador,) 4 reales.
De la Agricultura Española, 6 reales.
Del Sastre, 4 reales.
Del Estudiante, 4 reales.
Y otros que se esperan, se venden todos en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.
BOTICA.
Se vende una acreditada oficina de farmacia de elegante construcción, con buen despacho, establecida en uno de los mejores sitios de la ciudad de Alicante.
Informarán dirigiéndose á D. José Ramon Mas, calle de Bailen, 4, duplicado, Alicante. 30-49

ALMANAQUE DE LA ILUSTRACION.

Año III.
Precio, 4 rs. en Madrid, 5 en provincias.
Se vende, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentra la mas numerosa coleccion de almanques de todas clases.



AÑO XXXI.
LA MODA ELEGANTE.
 PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,
 REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, Á TODAS LAS QUE LO SOLICITEN Á SU
ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID.